

C. M. de Ciuntam. de P. S. diufoami Oficio
 las Guentas de su propios y Concha para el año
 de 81, y aunque Oficio embiar la el año de
 ochenta y dos, y tambien la de los arbitrios,
 no se ha Verificado, ni ha surtido efecto la
 Carta que al mismo fin exhibi al Sr. D. D.
 R. V.

Para Cumplir con la Real orden de
 municada, expuso que V. S. mediana la
 Ciudad Guenta del año de 82. Con la de
 Arbitrios

Dico a V. S. m. a. y pido a Dios la
 Que m. d. San Sebastian y V. S. de
 1783.

Ala dipos. de P. S.
 Su a. V. S.

Excmo.
 Conde de